



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.466.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL VIARLY GARCÉS SALAZAR, ALUMNA EGRESADA EN REEMPLAZO LICEO HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 18 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.541 de fecha 20.04.16 que autoriza contratación alumna egresada Srta. Viarly Beatriz Garcés Salazar, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la alumna egresada que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH, a contar del 15 de mayo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Viarly Beatriz Garcés Salazar
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


* SECRETARIO MUNICIPAL *
* LAJA *
Y DE ALCALDE
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPAL
ALCALDE
* LAJA *
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /